RESOLUCION Nº 140/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 06 de mayo de 2022

VISTO:

El llamado a concurso para **"SERVICIOS DE MANTENIMINETO Y REPARACION DE VEHICULOS"**, a través de la modalidad de Contratación Directa, **ID Nº 408.352**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."; resulta conveniente adjudicar el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 08/2.022 para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" a la Empresa "TALLER MECANICO CENTRO MOTOR", Propietario Señor Hernán Isabelino Britez, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 60° del Decreto Nº 2.992/19.-

Por tanto;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

Art.1°) **Adjudicar** el llamado a concurso para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" a través de la modalidad de Contratación Directa, mediante contrato a la empresa:

- **TALLER MECANICO CENTRO MOTOR**, en calidad de Propietario Sr. Hernán Isabelino Britez, en el **Lote Nº 1** por un monto mínimo de **Gs. 7.000.000** (Guaraníes siete millones) y hasta un monto máximo de **Gs. 13.000.000** (Guaraníes trece millones), en el **Lote Nº 2** por un monto mínimo de **Gs. 6.800.000** (Guaraníes seis millones ochocientos mil) y hasta un monto máximo de **Gs. 13.500.000** (Guaraníes trece millones

RESOLUCION Nº 140/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 06 de mayo de 2022

quinientos mil) y en el **Lote Nº 3** por un monto mínimo de **Gs. 7.500.000** (Guaraníes seiete millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de **Gs. 14.126.220** (Guaraníes catorce millones ciento veintiséis mil doscientos veinte) libre de todo gasto para la Convocante.

Art.2º) Imputar los pagos correspondientes, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 14/2022.-

Art. 3º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comunicar y archivar.

Elsa de Bricchi

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCÚ · PARAGUAY

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach
Vicerrector -UNP